



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

**CONTRATESE EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOÑA MARIA ELENA MARCHANT
MOLINA**

LOS LAGOS, 04 ABR. 2014

VISTOS: La disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. De Salud Municipal vigente para el año 2014 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 63 /

- 1.- Contrátese en calidad de Contrata a contar del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, como Odontóloga, Categoría A, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal a doña MARIA ELENA MARCHANT MOLINA, RUN: [REDACTED] de profesión Odontóloga, 44 hrs. semanales, domiciliado en Los Lagos.
- 2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.
- 3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-
- 4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102 Gastos en Personal, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2014.-

ANOTESE, REMITASE A CONTRALORÍA REGIONAL XIV. REGION PARA SU REGISTRO, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA-S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO CERNA POLANCO
Vº Bº CONTROL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/HCP/GMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional (4)
2. Unidad de Control
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs